



**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS**

**“PLAN DE PREPARACIÓN Y DE ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS”**

REGION: BRUNCA

**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS DE CORREDORES**

30-SEPTIEMBRE-2019



TABLA DE CONTENIDO

A. ASPECTOS GENERALES	6
1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN:	6
2. OBJETIVOS DEL PLAN:	7
3. ANTECEDENTES	8
1. RESEÑA HISTORICA DE EMERGENCIAS O DESASTRES DEL AREA DE COBERTURA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA	8
B. UBICACIÓN GEOGRAFICA	9
REGION	9
Brunca	9
PROVINCIA	9
Puntarenas	9
CANTON	9
CAPITULO II	11
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	11
. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	12
ESTRUCTURA OPERATIVA	12
CUADRO N° 1 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE INTEGRACIÓN DEL	13
COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE	13
C. ESCENARIO DE RIESGOS POR VULNERABILIDAD DEL COMITÉ DE EMERGENCIA	15
IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD	15
CUADRO N° 1 DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD	15
ACTUALIZADO	15
DIA: 16	15
CUADRO N ° 1 AREAS DE INTERVENCION SEGÚN VULNERABILIDAD	16
CUADRO N ° 2 AREAS DE INTERVENCION SEGÚN VULNERABILIDAD	21
ORGANIZACIÓN SECTORIAL	21
CUADRO N° 1 ACTIVACION POR ALERTA DEL COMITE DE EMERGENCIA	25
CUADRO N° 2 ACTIVACION DE LAS INSTITUCIONES POR EVENTO	26
CUADRO N° 3 PROCEDIMIENTO DE ACTIVACION DEL COMITÉ	30
CUADRO N° 4 CONVOCATORIA DEL CCO	33

1.	Procedimiento Operativo: Activación y respuesta.	35
2.	Procedimiento Operativo: Instalación del CCO	37
3.	Procedimiento Operativo: Manejo De Información.	40
4.	Procedimiento Operativo: Comunicaciones	42
5.	Procedimiento Operativo: Manejo de Suministros	44
6.	Procedimiento Operativo: Evacuación Masiva	47
7.	Procedimiento Operativo: Manejo de Albergues	49
8.	Procedimiento Operativo: Control Sanitario	52
9.	Procedimiento Operativo: Manejo de Cadáveres	55
10.	Procedimiento Operativo: Evaluación de Daños	57
CUADRO N°5 EVALUACIÓN DEL PLAN		61
ANEXOS.		62
1.	INVENTARIO DE RECURSOS INSTITUCIONALES.	62
2.	LISTA Y LOCALIZACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ.	62
3.	UBICACIÓN DE LAS BODEGAS.	62
4.	LISTADO DE PROVEEDORES.	62
5.	LISTADO DE ALBERGUES TEMPORALES.	62
6.	MAPA DE AMENAZAS.	62
Anexo 1. INVENTARIO DE RECURSOS INSTITUCIONALES.		63
Anexo 2. LISTA Y LOCALIZACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ.		64

CARGO EN EL COMITÉ DE EMERGENCIAS	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CÉDULA	INSTITUCION / ORGANIZACIÓN	PUESTO INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	TELEFONOS				E-MAIL
						OFICINA	FAX	CELULAR	HABITACION	
COORDINACIÓN	Yeison Hay Villalobos	602960354	Municipalidad de Corredores	Vicealcalde	Administrador	27833939		83228800		vicealcalde@municipalidadcorredores.go.cr
SUBCOORDINACION	Cristian Garcia Miranda	603350575	Consejo Municipal de Corredores	Segidor Suplente de Paso Canoas				85179474		cj-garcia-m@hotmail.com
SECRETARIA	Ana Isabel Guevara Garcia	601870753	IAFA	Administradora Oficina Ciudad Neily	Psicóloga	27831137		88505196		aguevara@iafa.go.cr
VOCALIA	Victor Gonzales Jiménez	109980690	Ministerio de Salud	Administrador Corredores	Médico	27322354		88303272		victor.gonzalez@misalud.go.cr
FISCALIA	Mirian Trejos Jimenez	5-0123-0012	Voluntaria	Pensionada		84138004				
COORDINACION DE PLANIFICACION E INFORMACION	Yeison Hay Villalobos	602960354	Municipalidad de Corredores	Vicealcalde	Administrador	27833939		83228800		vicealcalde@municipalidadcorredores.go.cr
VOLUNTARIADO	Cristian Espinoza Ruiz	109580733	Sociedad Civil	Pastor	Pastor y Contador	27836853		88435093		christianpjc@hotmail.com
EDUCACION Y DIVULGACIÓN	Marcela Grillo Castillo	113800684	MEP	Oficina legal Region Brunca	Abogada			89157531		marce_grillo@hotmail.com
GESTION DE LA INFORMACION	Ana Isabel Guevara Garcia	601870753	IAFA	Administradora Oficina Ciudad Neily	Psicóloga	27831137		88505196		aguevara@iafa.go.cr
ORGANIZACIÓN Y GESTION COMUNITARIA	Cristian Espinoza Ruiz	109580733	Sociedad Civil	Pastor	Pastor y Contador	27836853		88435093		christianpjc@hotmail.com
COORDINACIÓN DEL AREA PREPARATIVOS Y RESPUESTA ALBERGUES	Josue Alvares Villegas	603230915	Ministerio de Salud	Inspector	Gestor Ambiental	27321050		50064471		josue.alvares@misalud.go.cr
TELECOMUNICACIONES	Roger Esquivel Valverde	106630681	ICE	Administradora Oficina comercia Ciudad Neily	Administrador de Empresas	20025324		85087171		resquivelv@ice.go.cr
SALUD	Cristian Campos Zeledon	19030699	CCSS	Medico de emergencias HCN	Medico			88217721		christiancampos75@hotmail.com
SEGURIDAD	Jose Domingo Cruz		Fuerza Publica	Comisionado Region Brunca		27832653		88483326		jose.cruz@fuerzapublica.go.cr
EVACUACIÓN Y RESCATE	Maureen Esquivel Muñoz	603350575	Administradora Ciudad Neily	Cruz Roja Costarricense	Administradora			85062268		ciudadneily@ciudadneily.or.cr
EVALUACIÓN DEL RIESGO Y ANALISIS DE NECESIDADES	Ramses Solano Almengor	602870400	UTGV Muni Corredores	Municipalidad de Corredores	Ing Civil	27833939		83552563		rsolano@municipalidadcorredores.go.cr
COORDINACIÓN DEL AREA DE LOGISTICA	Victor Gonzales Jiménez	109980690	Ministerio de Salud	Administrador Corredores	Médico	27322354		88303272		victor.gonzalez@misalud.go.cr
TRANSPORTES	Cristian Garcia Miranda	603350575	Consejo Municipal de Corredores	Segidor Suplente de Paso Canoas				85179474		cj-garcia-m@hotmail.com
BODEGAS	Luis Moreno Fajardo	5-131-280	Sociedad Civil	Voluntario				84138004		luismorenof@yahoo.es
MANEJO DE SUMINISTROS	Daisy Castro Navarro	107630111	Administradora Oficina de Ciudad Neily	AYA	Administradora	27323897		88817815		dcastro@aya.go.cr

Anexo 3. UBICACIÓN DE LAS BODEGAS.

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS GENERALES

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN:

El Cantón de Corredores es muy vulnerable por ser una zona donde confluyen grandes riesgos naturales y antrópicos con un bajo desarrollo social que se traduce en poca resiliencia ante emergencias y desastres.

La topografía del cantón, que presenta grandes llanuras de inundación y pendientes pronunciadas, la existencia de gran cantidad de fallas tectónicas, las características climáticas de ser zonas de alta pluviosidad; se combinan con factores antrópicos como malas prácticas agrícolas, crecimiento urbano sin control en zonas de alto riesgo y una prácticamente nula cultura de gestión del riesgo, hacen de la zona, un sitio propenso a eventos de emergencia y desastre.

Por otro lado, se ha dado un aumento de los vehículos que transportan mercancías hacia dentro y fuera de nuestras fronteras, así como en el número de turistas y migrantes regulares e irregulares a través del paso fronterizo terrestre de Paso Canoas, produciendo un aumento del riesgo para que se presente una emergencia por un evento tecnológico y hasta la incursión de alguna enfermedad exótica para nuestro medio en la salud animal, vegetal o humana.

Adicionalmente, la población hace un mal manejo de los residuos sólidos en sus comunidades, lo que ha producido problemas de inundaciones en los centros urbanos por colapso de los sistemas de alcantarillado pluvial; por otro lado, este patrón produce un aumento en el riesgo de presentar dengue en las comunidades.

Basado en las anteriores consideraciones se hace un trabajo con las instituciones para afrontar el tema de las emergencias antes, durante y después de los eventos, que nos sirva de guía en la atención de estas y la metodología a seguir.

A. ASPECTOS GENERALES

2. OBJETIVOS DEL PLAN:

OBJETIVO GENERAL

- Articular y coordinar oportunamente a los actores sociales clave para brindar un abordaje integral a la prevención, atención y seguimiento de emergencias de manera oportuna y adecuada en el cantón de Corredores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar seguimiento a la prevención, mitigación y respuesta a las situaciones de emergencia.
- Determinar y priorizar los riesgos y vulnerabilidades del cantón de Corredores.
- Gestionar la prevención de desastres mediante la proposición de obras de inversión.
- Determinar las acciones y responsabilidades de las instituciones y organizaciones de respuesta para la ejecución de programas y actividades en las tres fases de emergencia o desastre.
- Establecer el nivel operativo, durante las tres fases de un desastre, con las diferentes instituciones y organizaciones que participan en una emergencia o desastre.
- Ejecutar y coordinar de forma pronta y oportuna las acciones de atención y rehabilitación de las emergencias o desastre

A. ASPECTOS GENERALES

3. ANTECEDENTES

1. RESEÑA HISTORICA DE EMERGENCIAS O DESASTRES DEL AREA DE COBERTURA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

El territorio que actualmente se conoce como Corredores estuvo habitado por aborígenes de la etnia Brunca, su modo de vida se basaba en cultivos de subsistencia y no se cuenta con registros claros de afectación por emergencias y desastres en esta etapa.

Con la expansión bananera de 1939, llegó al cantón de Corredores la expansión agrícola y con ella nacen diversos poblados, en especial en la parte baja y plana y obliga a los aborígenes a establecerse en las partes altas de la Fila Brunqueña y los Cerros de la Vaca.

En el sector de la confluencia de los Río Caño Seco y Corredor se establece un Libanés de nombre Ricardo Neily Jop, este hombre instala un Comisariato y otros negocios, incluyendo algunos dedicados a la actividad sexual comercial, lo que atrae a los trabajadores de la compañía Bananera, generándose un poblado, comercial y de diversión de gran importancia, de hecho, el 19 de Octubre de 1973 se promulga la Ley Numero 5373 que le da rango de Ciudad y Cantón, tal como se conoce actualmente.

Los límites del cantón son: al Norte Coto Brus, al este y sur, Panamá y al Oeste, el Cantón de Golfito.

En el extremo Norte se ubica la Estribación de Talamanca, conocida como Fila de Cal, con elevaciones de más de 1000 metros sobre el nivel del mar, al extremo sur, se ubica el Macizo de los Cerros de la Vaca, de estas partes altas nacen los principales ríos que corren al centro del Cantón que es una llanura de relleno, formando el Valle de Coto-Colorado, en este sector se ubican los principales poblados y actividades económicas, el principal cultivo es la Palma de aceite y las principales empresas generadoras de empleos son Coopeagropal, Palma Tica y Maderín Eco, se cultiva arroz, pejibayes, plátanos, bananos y melina, también se da la crianza de ganadería vacuna, porcina y equina.

Con la llegada de la actividad bananera, se inició en el cantón con la urbanización y de la mano con ella, con la gestión del riesgo, es conocido por los pobladores, las labores de canalización de aguas y de dragado de la cuenca que realizaba la compañía bananera con el fin de evitar las constantes inundaciones que históricamente han afectado a las zonas más bajas del valle de Coto.

De la misma forma, se inicia con el registro de los eventos en materia de emergencias y desastres, dentro de los principales eventos, tenemos el Huracán Johan (1988) y los terremotos de 1983 y 2004, adicionalmente, se presentan eventos de inundación prácticamente todos los años, que afectan a poblaciones de las zonas bajas.

--

B. UBICACIÓN GEOGRAFICA

REGION	Brunca
PROVINCIA	Puntarenas
CANTON	Corredores

DISTRITOS	COMUNIDADES O POBLADOS
Corredor	Ciudad Neily, Coto 47, 45, 42, 49, San Rafael, La Fortuna, Barrio El Carmen, Río Nuevo, Barrio La Fuente, Ciudadela González, Abrojo, Pueblo Nuevo de Coto, Río Bonito.
La Cuesta	La Cuesta Centro, Cuervito, Control, La Bota, La Cañaza, Barrio el Colegio, El Chorro.
Canoas	Paso Canoas, San Jorge, San Martín, La Palma, Colorado, Darizara, El Triunfo.
Laurel	Laurel, Vereh, Mango, Caucho, Bella Luz, Naranjo, Río Incendio, Las Vegas, Santa Rosa, Los Planes, Caracol de la Vaca, Buriquí.

COORDENADAS GEOGRAFICAS	LATITUD	LONGITUD
	280 000 Km latitud norte	584 000 Km longitud oeste

<u>TIPO DE CLIMA</u>	El tipo clima es tropical lluvioso y solamente con elevaciones a más de 800 metros sobre el nivel del mar, es Templado
-----------------------------	--

EXTENSIÓN: KM CUADRADOS	620,6 Km ²
--------------------------------	-----------------------

LIMITES			
NORTE	SUR	ESTE	OESTE
Coto Brus	Golfito	Panamá	Golfito

POBLACIÓN TOTAL			
51291			
HOMBRES	MUJERES	NIÑAS <15a	NIÑOS <15a
19558	18920	6495	6318

Fuente: Proyección de Población 2018, a partir del Censo 2011, INEC

PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRAFICAS (RIOS)
Corredor, Caño Seco, Coloradito, Abrojo, Colorado, Coto, Nuevo, Caracol Norte, Caracol de la Vaca, El Chorro, además de los Canales Colorado (canal de Jobo) y Canal de la Nubia

PRINCIPALES VIAS DE ACCESO
Las principales vías de acceso terrestres son: la carretera Interamericana (RN 2), las rutas de Canoas – Bella Luz (RN 238), Ciudad Neily- Coto 47(RN 608), Ciudad Neily - Coto Brus (RN 237), Camino Ciudad Neily- Bajo los Indios (C- 610-002), Abrojo- Villa Roma (C- 610-005).
Las Aéreas son el Aeropuerto de Coto 47, el de Laurel y el de KM25 (Privado), así como las diferentes Plazas de deportes que en una emergencia funcionarían como helipuertos: en Ciudad Neily, en Barrio El estadio, en La Colina en Hospital de Ciudad Neily, En San Rafael, en el Comando Sur o La Cartonera, en bajo los Indios, en Abrojo Montezuma, en Paso Canoas, en San Jorge, en La Cuesta, en Control, en la Bota (Privada). Además, existen otras áreas que pueden destinarse con este fin como el predio aduanero, el campo ferial, la Iglesia adventista en la Cuesta, entre otros.
Las principales vías fluviales son los ríos Coto y Colorado para embarcaciones de poco calado. Principalmente en invierno.

CAPITULO II
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA
ESTRUCTURA OPERATIVA

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIA**

OFICIAL DE ENLACE REGIONAL:
Esteban Moreno Quesada

**COMITÉ COORDINADOR
REGIONAL DE EMERGENCIA**
Brunca: Christian Valverde

**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN
DE EMERGENCIA**
Corredores: Yeison Hay

**COMITÉ
EJECUTIVO**

**AREA DE TRABAJO DE
PREPARATIVOS Y RESPUESTA**

**AREA DE PLANIFICACION E
INFORMACION**

**AREA DE TRABAJO DE
LOGISTICA**

CUADRO N° 1 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE

CARGO EN EL COMITE	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
COORDINACIÓN	Yeison Hay Villalobos	Municipalidad de Corredores
SUBCOORDINACION	Cristian García Miranda	Consejo Municipal de Corredores
SECRETARIA	Ana Isabel Guevara García	IAFA
VOCALIA	Víctor González Jiménez	Ministerio de Salud
FISCALIA	Miriam Trejos Jiménez	Sociedad Civil
COORDINACION DE PLANIFICACION E INFORMACION	Yeison Hay Villalobos	Municipalidad de Corredores
VOLUNTARIADO	Cristian Espinoza Ruiz	Sociedad Civil
EDUCACION Y DIVULGACIÓN	Marcela Grillo Castillo	MEP
GESTION DE LA INFORMACION	Ana Isabel Guevara García	IAFA
ORGANIZACIÓN Y GESTION COMUNITARIA	Cristian Espinoza Ruiz	Sociedad Civil
COORDINACIÓN DEL AREA PREPARATIVOS Y RESPUESTA	Josué Álvarez Villegas	Ministerio de Salud
ALBERGUES	Josué Álvarez Villegas	Ministerio de Salud
TELECOMUNICACIONES	Roger Esquivel Valverde	ICE
SALUD	Cristian Campos Zeledón	CCSS
SEGURIDAD	José Domingo Cruz	Fuerza Publica
EVACUACIÓN Y RESCATE	Maureen Esquivel Muñoz	Cruz Rojo Ciudad Neily
EVALUACIÓN DEL RIESGO Y ANALISIS DE NECESIDADES	Ramsés Solano Almengor	UTGV Municipalidad Corredores
COORDINACIÓN DEL AREA DE LOGISTICA	Victor González Jiménez	Ministerio de Salud
TRANSPORTES	Cristian García Miranda	Consejo Municipal de Corredores
BODEGAS	Luis Moreno Fajardo	Sociedad Civil
MANEJO DE SUMINISTROS	Daisy Castro Navarro	Cruz Roja Ciudad Neily

** NOTA. Ver responsabilidades de cada cargo en anexo 6.

CAPITULO III
GESTION DE RIESGOS

DIAGNOSTICO DE RIESGOS DEL CANTÓN

C. ESCENARIO DE RIESGOS POR VULNERABILIDAD DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD

CUADRO Nº 1 DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD

PROVINCIA: Puntarenas				CANTON: Corredores			
DISTRITO	BARRIO POBLADO	TIPO DE AMENAZA	FACTORES DE VULNERABILIDAD	MECANISMO DE INTERVENCION	PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO
Corredor	La Unión, San Juan, La Fuente, Caño seco, El Progreso, Los Castaños, Las Pangas, Central Campesina, La Estrella del Sur, Km 22, Km24 y Km25	Inundación	Pobreza, precarismo, indigencia, falta de planificación urbana, drogadicción.	Aplicar la normativa vigente en materia de construcción. Reubicación de familias Inserción en las comunidades de programas de rehabilitación	Plan Regulador Proyecto de trabajo en centros educativos en materia de habilidades para la vida para prevención de la drogadicción	Municipalidad y Pobladores IAFA Ministerio de Salud	2019 Se está ejecutando
Todos	Todos	Desastres en general	Desconocimiento por parte de la población de la gestión de riesgos y la prevención de desastres	Realizar campañas de difusión a las instituciones y la población en general Realizar Campaña de educación en Centros Educativos para confección de Planes Familiares	Campaña radial de difusión Proyecto de Elaboración de Planes Familiares	Radio Cultural- CME MEP CME	2019 2019-2020
ACTUALIZADO	DÍA: 16			MES: Septiembre		AÑO:2018	

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

CUADRO N ° 1 AREAS DE INTERVENCION SEGÚN VULNERABILIDAD

POR INSTITUCION

PROVINCIA: Puntarenas

CANTON: Corredores

DISTRITO	POBLADO	BARRIO	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACION	PROYECTO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION
Todos	Todos	Todos	Prevención de eventos en salud.	Fortalecimiento de la REDILOVIS	Reuniones periódicas de análisis epidemiológico. Coordinar acciones con instituciones públicas y privadas y la sociedad civil	Víctor González Dayana Sibaja Ministerio de Salud	Permanente
Todos	Todos	Todos	Mitigación de impactos en salud	Saneamiento básico rural en comunidades de riesgo	Charlas sobre saneamiento básico y potabilidad del agua. Achique de pozos artesanales y dotación de soluciones de saneamiento básico	Víctor González Leonel Chavarría Luis Carrera Rivas Ministerio de Salud	Permanente
Corredor, Canoas, La Cuesta.	Ciudad Neily Abrojo Barrio La Fuente	San Rafael, la Fuente, Abrojo canoas, La cuesta	Prevención de emergencia tecnológica.	Reubicación de bodega de gas cloro de ICAA	Reuniones periódicas con el Comité Local Emergencias del Cantón y autoridades fuera del Área Preparación de perfil de proyecto Solicitud de recursos Ejecución del proyecto	Daisy Castro ICAA Roberto Jara Bomberos	2020
Todos	Todos	Todos	Apoyo y participación en la formación de los	Formación de comités	Definición de comunidades prioritarias.		

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

			comités locales de emergencia y comunales	comunales de emergencias	<p>Reunión con actores sociales clave (Grupos de seguridad comunitaria)</p> <p>Conformación y Oficialización de los comités comunales.</p> <p>Capacitación a los comités.</p>	Cristián Espinoza CME	2019- 2020
Todos	Todos	Todos	Preparación en general	Simulacro de situaciones en Ciudad Neily	<p>Coordinación interinstitucional.</p> <p>Divulgación del Plan Cantonal de Emergencias en la Comunidad</p> <p>Preparación del evento</p> <p>Ejecución del simulacro</p>	<p>Roberto Jara Bomberos</p> <p>José Domingo Cruz Fuerza Publica</p> <p>Maureen Esquivel Cruz Roja</p> <p>CME</p> <p>CNE</p>	2019
Todos	Todos	Todos	Prevención general	Plan Regulador del cantón	<p>Participar en la elaboración del Plan Regulador del cantón.</p> <p>Formular propuestas de zonas de alto riesgo en os foros de discusión.</p>	CME	2019
Canoas	Paso Canoas	Paso Canoas	Prevención de emergencias tecnológicas	Proyecto de readecuación urbana de Paso Canoas	Todas las instituciones	<p>Presentar el proyecto a las autoridades nacionales y panameñas.</p> <p>Consecución de recursos</p> <p>Ejecución del proyecto</p>	2025
Corredor	Ciudad Neily	El Progreso, La Unión, La Cartonera,				Realizar los estudios necesarios	

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

		La Fuente, San Rafael, La UNED, San Juan, Caño Seco, Salas Vindas, La Colina, Bajo Los Indios	Prevención de inundación	Dragado del Río Corredor y Caño Seco Reforzamiento y mantenimiento del dique	Municipalidad de Corredores CNE	Tramite de permisos correspondientes. Adjudicación del proyecto. Elaboración de perfil Ejecución del proyecto	2020
Todos	Todos	Todos	Preparación en caso de incendio	Culminar la colocación de hidrantes en el cantón	ICAA	Estudio técnico de necesidades Elaboración de perfil de proyecto Ejecución del proyecto	2020
Corredor	Ciudad Neily	Todos los barrios	Preparación general	Reordenamiento vial de Ciudad Neily	Municipalidad de Corredores MOPT	Realización de estudios técnicos. Implementar el reordenamiento vial	2019
Todos	Todos	Todos	Preparación general	Rehabilitación de la ruta nacional 237 (Corredores-Coto Brus) y Habilitación de rutas alternas. (Caminos Municipales 610-02 y 610-05	Municipalidad de Corredores CONAVI	Elaboración de perfiles Incorporación en los presupuestos institucionales Ejecución de obras	2021
Corredor	Abrojo	El Carmen, Abrojo Norte, Abrojo Sur	Prevención de inundaciones	Dragado de Río Abrojo y Río Coloradito	Municipalidad de Corredores CNE	Tramite de permisos correspondientes. Adjudicación del proyecto. Elaboración de perfil	2020

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

				Construcción de dique de protección		Ejecución del proyecto	
Todos	Todos	Todos	Prevención de sedimentación	Proyecto de reforestación de los márgenes de los ríos del cantón	Comisión de Ambiente Municipal	Determinación de áreas prioritarias. Búsqueda de financiamiento y apoyo interinstitucional. Siembra de árboles	2019- 2021
Todos	Todos	Todos	Prevención de accidentes de tránsito	Campaña de Prevención de Accidentes de Tránsito	Ministerio de Salud Policía de Tránsito CCSS Medios de comunicación locales	Elaboración de Plan de Medios Ejecución de campaña televisiva y radial local	2020
Todos	Todos	Todos	Preparación para sismos	Adquisición de un Hospital de Campaña	CCSS CNE	Creación de un protocolo para el préstamo del Hospital de Campaña de la CCSS	2018
Todos	Todos	Todos	Preparación general	Adquisición de iluminación para la pista de aterrizaje de Coto 47	CNE Aviación Civil	Compra por parte de la CNE y donación a los administradores del aeropuerto	2019
Todos	Todos	Todos	Preparación general	Remodelación de bodega de suministros de Coto 47	CNE	Elaborar estudio técnico de necesidades. Ejecutar proyecto de remodelación	2019
Todos	Todos	Todos	Preparación para Inundación y sismos	Compra de equipos para rescate acuático para el CME	CNE	Comprar los equipos que se han solicitado en los diferentes informes de situación y que se anotan en los anexos del presente documento.	2018
Corredor	Todos	Todos	Prevención de inundación	Reubicación de viviendas de los márgenes del Río Corredor,	CNE Municipalidad de Corredores	Elaborar un inventario actualizado de las necesidades reales en materia de riesgo.	2019-2021

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

				Caño Seco Colorado, Abrojo,		Elaborar los perfiles de proyecto Realizar el proceso de adquisición Proceder a la demolición de las viviendas de las familias reubicadas	
Corredor	Río Bonito	Río Bonito	Prevención de inundación	Rehabilitación y mantenimiento del Dique	CNE	Elaborar Perfil de proyecto Ejecutar proyecto	2019
Corredor	Caracol Sur	Caracol Sur	Prevención de inundación y deslizamiento	Ejecución de obras de protección del Río Coloradito	CNE	Realizar estudios técnicos. Elaborar Perfil de proyecto Ejecutar obras	2019
La Cuesta	Todos	Todos	Prevención de inundaciones	Dragado de canales de drenaje en La Cuesta	Municipalidad de Corredores	Realizar perfil de proyecto. Presupuestar fondos Ejecutar Obras	2019
Corredor	Río Nuevo	Río Nuevo	Prevención de inundaciones	Dragado de canal de Río Bonito	Municipalidad de Corredores	Realizar perfil de proyecto. Presupuestar fondos Ejecutar Obras	2019
Todos	Todos	Todos	Preparación general	Programa de Capacitación al CLE Temas: FOCAL Comando de incidentes Simulacros y Simulaciones	CNE ICE	Coordinar fechas y logística Preparar e impartir capacitación	2019

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

				EDAN			
--	--	--	--	------	--	--	--

**CUADRO N ° 2 AREAS DE INTERVENCION SEGÚN VULNERABILIDAD
ORGANIZACIÓN SECTORIAL**

PROVINCIA				CANTON:			
DISTRITO	POBLADO	BARRIO	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACION	PROYECTO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION

CAPITULO IV
PREPARATIVOS Y RESPUESTA

ACTIVACION

ALERTAS

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias establece tres tipos de alertas de acuerdo al nivel de respuesta requerido para una situación de emergencia

Estas se dividen de acuerdo a su prioridad en:



INFORMAR



PREVISION (ALISTAR)



RESPONDER Y EVACUAR

CUADRO N° 1 ACTIVACION POR ALERTA DEL COMITE DE EMERGENCIA			
ALERTAS	DESCRIPCION	ACCIONES ESPECIFICAS	RESPONSABLE DE LA ACTIVACION
VERDE	INFORMAR	Comunicar a los miembros del comité Ejecutivo de la alerta y este informa a las instituciones respectiva, según orden de competencia institucional en el evento	Coordinador y el Subcoordinador en forma directa o través de la secretaria, sino en su orden jerárquico.
AMARILLA	PREVISION (ALISTAR)	Se convoca a reunión a los miembros del Comité ejecutivo a las instituciones de primera respuesta para el análisis de la información recibida a través de la C N E, Organismos técnico- científicos, de las posibles zonas afectadas, por medio del celular, teléfono, fax, o radio	Coordinador Subcoordinador en forma directa o en su defecto, a través de la secretaria, sino en su orden jerárquico
ROJA	RESPONDER Y EVACUAR	Se convoca en pleno del Comité por los medios establecidos y se entra en sesión permanente el Comité Ejecutivo, se instala el CCO, se activa el Plan de emergencias para responder, evacuar, trasladar, atender, albergar.	Coordinador Subcoordinador en su defecto, en el orden descendente jerárquico

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

CUADRO N° 2 ACTIVACION DE LAS INSTITUCIONES POR EVENTO

EVENTO	INSTITUCIÓN (ES) QUE SE ACTIVA	RESPONSABLE DE LA INSTITUCION	ACCIONES A SEGUIR	INSTITUCIONES DE APOYO	ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO
Sismo	Fuerza Publica Cruz Roja Bomberos Hospital de Ciudad Neily	José Domingo Cruz Maureen Esquivel Roberto Jara Cristian Campos	Evacuación y rescate y traslado de los pacientes según prioridad. Activación del Plan de Contingencia del HCN de ser necesario. Y magnitud del evento, convocar al CCO	Poder Judicial, Ministerio de Salud, Caja Costarricense Seguro Social, Transito, Municipalidad, MAG, AYA PANI, IDA, ICE MOPT- CONAVI IMAS	Rescate y evacuación de los afectados y confeccionar anillos de seguridad, levantamiento de cuerpos, traslado y atención medica respectiva y atención sicológica albergues, elaboración de listados de daños . Recuperación de vías. Restablecimiento de servicios públicos. Restitución de pérdidas
Inundación	Cruz Roja Fuerza Publica Bomberos Municipalidad de Corredores	José Domingo Cruz Maureen Esquivel Roberto Jara Yeison Hay	Evacuación y rescate de los afectados, según prioridad, convocar al CCO	Ministerio de Salud CCSS, Poder Judicial, OIJ, MAG, Transito Municipalidad, PANI, IDA ICE, AYA. MOPT- CONAVI IMAS	Rescate y evacuación de los afectados, confeccionar anillos de seguridad, traslado de cuerpos y su levantamiento, atención médica y sicológica, albergues, levantar listado de daños. Restablecer servicios públicos.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

					Restablecimiento de paso por vías. Reposición de bienes
Tecnológica	Fuerza Publica Cruz Roja Bomberos Ministerio de Salud ICE	José Domingo Cruz Maureen Esquivel Roberto Jara Víctor González Róger Esquivel	Evacuación y rescate de los pacientes según orden de prioridad Asegurar la escena	Poder Judicial OIJ MINAE Ministerio de Salud Transito. Municipalidad ICAA IMAS	Mitigar y aplicar la legislación vigente según el tipo de evento, levantar listado de daños. Evaluar riesgos en servicios. Restablecer servicios. Reposición de bienes.
Deslizamientos	Cruz Roja Bomberos Fuerza Pública Municipalidad MOPT-CONAVI	Maureen Esquivel Roberto Jara José Domingo Cruz Yeison Hay Ronny Coto	Rescate de víctimas Restablecimiento de vías. Valoración de daños Definición de zonas seguras	CCSS Poder Judicial OIJ Policía de tránsito ICE ICAA Ministerio de Salud IMAS	Atención de pacientes. Levantamiento de cadáveres Control de vías Restablecimiento de Servicios Declaratorias de inhabitabilidad Reposición de bienes
Tornados	Cruz Roja Bomberos Fuerza Pública Municipalidad MOPT-CONAVI IMAS	Maureen Esquivel Roberto Jara José Domingo Cruz Yeison Hay Ronny Coto Marianela Bermúdez	Rescate de víctimas Restablecimiento de vías. Valoración de daños Definición de zonas seguras Atención de pérdidas materiales.	CCSS Poder Judicial OIJ Policía de tránsito ICE ICAA Ministerio de Salud	Atención de pacientes. Levantamiento de cadáveres Control de vías Restablecimiento de Servicios Declaratorias de inhabitabilidad
Incendios	Bomberos Cruz Roja	Roberto Jara Maureen Esquivel	Atención directa del evento	CCSS Poder judicial	Atención de pacientes Levantamiento de cadáveres

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	Fuerza Pública Policía de tránsito ICE ICAA MINAE (en caso de forestales)	José Domingo Cruz Marín Róger Esquivel Daisy Castro	Atención de pacientes en sitio Control de tránsito Aislamiento de riesgo eléctrico Sectorización de servicio de agua.	IMAS Ministerio de Salud	Reposición de bienes Valoración de estructuras
Actividad Volcánica	Cruz Roja Fuerza Publica Bomberos Ministerio de Salud	Maureen Esquivel José Domingo Cruz Roberto Jara Víctor González	Aislamiento, evacuación y rescate. Atención de lesionados. Información sobre efectos a la salud de la ceniza y cómo prevenirlos	CCSS Poder Judicial, OIJ ICE ICAA OVSICORI MINAE Ministerio de Salud PANI IMAS	Atención de pacientes Levantamiento de cadáveres Restauración de Servicios Públicos Información y asistencia técnica Valoración ambiental Valoración de daños Restitución de bienes
Accidente aéreo	Bomberos Aviación civil Cruz Roja Fuerza Pública	Roberto Jara ¿? Maureen Esquivel José Domingo Cruz	Atención del incidente y lesionados, traslados de pacientes.	CCSS Poder Judicial- OIJ ICE ICAA Aviación civil	Atención de heridos Levantamiento de cadáveres Restauración de Servicios Públicos Restauración del tráfico aéreo.
Accidente de transporte colectivo	Bomberos Cruz Roja Fuerza Pública Policía de Tránsito	Roberto Jara Maureen Esquivel José Domingo Cruz Marín.	Atención del incidente y lesionados, traslados de pacientes.	CCSS Poder Judicial- OIJ ICE ICAA	Atención de heridos Levantamiento de cadáveres Restauración de Servicios Públicos

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Ataque terrorista- Manifestaciones públicas violentas	Fuerza Pública Cruz Roja Bomberos Seguridad Nacional	José Domingo Cruz Maureen Esquivel Roberto Jara Sanders Quintero	Atención del incidente	CCSS Poder Judicial- OIJ ICE- ICAA Migración Relaciones exteriores	Atención de pacientes Levantamiento de cadáveres Restauración de Servicios Públicos Asuntos migratorios Coordinaciones binacionales
Ataque de insectos y otros animales	Bomberos MAG (SENASA- Extensión) Cruz Roja Ministerio de Salud (Dengue- Malaria)	Roberto Jara Gredvin Alpízar Maureen Esquivel Víctor González	Atención del incidente y lesionados. Programas de control de vectores	CCSS	Atención de heridos y enfermos.

CUADRO N° 3 PROCEDIMIENTO DE ACTIVACION DEL COMITÉ

EVENTO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACTIVACION DEL COMITE DE EMERGENCIA	ACTIVACION DEL CCO
Sismo	Fuerza Publica Cruz Roja Bomberos	Si se presenta un evento sísmico, el personal de Bombero, Fuerza Pública y Cruz Roja notifican al Coordinador o subcoordinador del CLE si existen reportes de daños. Si el sismo es muy fuerte y existen problemas de comunicación, el Comité se activa automáticamente.	Si el evento lo amerita, el Coordinador o Subcoordinador activa el CCO.
Inundación	Cruz Roja Fuerza Publica Bomberos	De existir reporte de inundación, las instituciones de primera respuesta realizan una valoración inicial, se informa al coordinador o subcoordinador del CLE de estas valoraciones. En caso de alerta amarilla, el coordinador del CLE remite informes meteorológicos y de seguimiento vía correo electrónico a los miembros del CLE.	De ser necesario, el coordinador o subcoordinador del CLE activan el CCO.
Emergencia Tecnológica	Fuerza Publica Cruz Roja Bomberos Ministerio de Salud ICE	En caso de emergencia tecnológica, se activa a través del 911, las instituciones de primera respuesta informan al coordinador o subcoordinador del CLE y al Ministerio de Salud.	El coordinador y subcoordinador del CLE activan el CCO de acuerdo a necesidades.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Deslizamientos	Cruz Roja Bomberos Fuerza Pública Municipalidad MOPT-CONAVI	La institución de primera repuesta que recibe el reporte notifica a las demás instituciones responsables y al coordinador o subcoordinador del CLE, luego de la valoración, se reporta al CLE las necesidades.	Coordinador o subcoordinador del CLE activan el CCO según necesidades.
Tornados	Cruz Roja Bomberos Fuerza Pública Municipalidad MOPT-CONAVI IMAS	En caso de tornado, las instituciones de primera respuesta atienden la situación y notifican al coordinador o subcoordinador del CLE para coordinar la asistencia inmediata de los daños.	El coordinador o subcoordinador del CLE activan el CCO de ser necesario.
Incendios	Bomberos Cruz Roja Fuerza Pública Policía de tránsito ICE ICAA MINAE (en caso de forestales)	Bomberos recibe la alerta y activa a las otras instituciones en la respuesta del evento, se notifica lo sucedido y las necesidades al coordinador o subcoordinador del CLE	El coordinador o subcoordinador del CLE activan el CCO de ser necesario.
Actividad Volcánica	Cruz Roja Fuerza Publica Bomberos	Las Instituciones de Primera respuesta atienden la situación y notifican al coordinador o subcoordinador del CLE.	El CCO se activa automáticamente ante una erupción volcánica.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Accidente aéreo	Bomberos Aviación civil Cruz Roja Fuerza Pública	Bomberos recibe la alerta y activa a las otras instituciones en la respuesta del evento, se notifica lo sucedido y las necesidades al coordinador o subcoordinador del CLE	El coordinador o subcoordinador del CLE activan el CCO de ser necesario.
Accidente de transporte colectivo	Bomberos Cruz Roja Fuerza Pública Policía de Tránsito	Cruz Roja activa a las demás instituciones responsables y notifica al coordinador o subcoordinador del CLE	El coordinador o subcoordinador del CLE activan el CCO de ser necesario.
Ataque terrorista- Manifestaciones públicas violentas	Fuerza Pública Cruz Roja Bomberos Seguridad Nacional	Fuerza pública activa a las demás instituciones responsables y notifica al coordinador o subcoordinador del CLE.	El coordinador o subcoordinador del CLE activan el CCO de ser necesario.
Ataque de insectos y otros animales	Bomberos MAG (SENASA- Extensión) Cruz Roja Ministerio de Salud (Dengue- Malaria)	Las instituciones responsables atienden la situación y notifican al coordinador o subcoordinador del CLE.	El coordinador o subcoordinador del CLE activan el CCO de ser necesario.



CUADRO N° 4 CONVOCATORIA DEL CCO

LUGAR DE REUNION (Centro Coordinador de Operaciones)	MEDIO DE ACTIVACION	RESPONSABLE DE LA ACTIVACION DEL CCO	PERSONA RESPONSABLE DEL AREA DEL CCO
1. Sala de Sesiones Estación de Bomberos Ciudad Neily.	Teléfono Celular	Yeison Hay	Roberto Jara
2. Cruz Roja Ciudad Neily	Teléfono Celular	Yeison Hay	Maureen Esquivel
3. Salón Comunal de Ciudad Neily	Teléfono Celular	Yeison Hay	Marvin Parrales



CAPITULO V

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	DENOMINACIÓN: ACTIVACIÓN Y RESPUESTA DE LOS COMITÉS DE EMERGENCIA	Protocolo 1 ACT-CE
---	--	-------------------------------

1. Procedimiento Operativo: Activación y respuesta.	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias. Coordinador y subcoordinador Yeison Hay Villalobos Cristian García Miranda	

ALCANCE: Se convocan las instituciones y participantes dependiendo del tipo de alerta que ingrese.

PASOS: Por cualquier medio entra la alerta a algún miembro del Comité, este inmediatamente se comunica con los coordinadores y según el tipo de emergencia se convoca a las instituciones que les corresponde, si el evento es de gran magnitud se convoca al CCO por medio de Teléfono fax, radio o correo electrónico.

A--Activa los coordinadores.

B—Se activa por medio del teléfono, radio, fax, beeper, correo electrónico, según corresponda de cada uno de los miembros del Comité

C-- Las acciones a desarrollar depende de la situación, ya sea sismo, inundación, o tecnológico y se comunica a gestión de operaciones de la CNE, oficial de enlace y comité regional.

REGULACIONES ESPECIALES:



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Las alertas oficiales deben de provenir de la C N E

DEFINICIONES:

ANEXOS:

--	--



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	Denominación: <i>INSTALACIÓN DEL CCO</i>	Protocolo 2 <i>ACT-CE</i>
---	---	--

2. Procedimiento Operativo: Instalación del CCO	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias. Coordinador y subcoordinador Yeison Hay Villalobos Cristian García Miranda	

ALCANCE: Integrar todos los actores necesarios para la atención de la emergencia tanto públicos como privados bajo una fuerza conjunta y coordinada



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

PASOS:

La alerta entra a los miembros del comité por cualquier medio, estos se comunican con los Coordinadores por radio, teléfono, celular, fax o correo electrónico y estos definen, de acuerdo a la magnitud, la necesidad de afrontar la situación de manera coordinado y multidisciplinario, se convoca al CCO en un lugar ya definido.

La activación del CCO la hará el ejecutivo cuando:

- 1- El coordinador considere que es necesario de acuerdo con al tipo de evento y su evolución.
- 2- Se requiera de efectiva coordinación institucional e intersectorial para la toma de decisiones.
- 3- Que sea necesario la coordinación, control, y distribución de suministros.
- 4- Cuando se necesite realizar manejo de la información.
- 5- Cuando se ocupe equipar y estructurar los Equipos de Evaluación de Daños (EDAN).

Mecanismo

- A- Lo Activan los Coordinadores o una institución de primera respuesta
- B- Se activa través del teléfono, radio, fax, beeper o correo electrónico según corresponda y se comunica a base cero la situación de inmediato.
- C- Las acciones a desarrollar dependen del evento como sismo, inundación, u otro.
- D- Se activa cuando el evento supera la respuesta convencional normal de las instituciones involucradas y se comunica a Gestión de operaciones, oficial de enlace y comité regional
- E- Se da inicio de los informes iniciales y de situación respectivos.
- F - Se realizan reuniones de seguimiento de acuerdo a las necesidades.

REGULACIONES ESPECIALES:



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

--

DEFINICIONES:

ANEXOS:

--	--



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	Denominación: MANEJO DE INFORMACIÓN DE LOS COMITES DE EMERGENCIA	Protocolo 3 ACT-CE
---	---	-------------------------------

3. Procedimiento Operativo: Manejo De Información.	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias. Coordinador y Gestión de la información Yeison Hay Villalobos Ana Isabel Guevara García	

ALCANCE: Manejar la comunicación de manera fluida entre las instituciones para la toma de decisiones antes, durante y después de un evento.
--

<p>PASOS:</p> <ul style="list-style-type: none">A. Se recibe la alerta y la institución que acuda, informará a su base la magnitud del evento, según el Área de competencia.B. El jerarca de la institución de primera respuesta tabulará la información y se enviará a Base CERO y al Comité Local de emergencia con la recomendación respectiva.C. El coordinador del CLE confecciona el informe inicial y de situación, en donde se indique numero de informe, evento, fecha, hora. (De acuerdo al FOCAL)D. Clasificar la información en: <ul style="list-style-type: none">-Salud.-Líneas vitales.-Infraestructura productiva y de servicios.-Necesidades existentes. <p><u>Evaluación de daños</u></p> <p>Se debe de verificar la veracidad de las informaciones recibidas por las instituciones y el CLE y registrar los datos del informante para la retroalimentación.</p>



REGULACIONES ESPECIALES:	

DEFINICIONES:	

ANEXOS:	



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	Denominación: COMUNICACIONES	Protocolo 4 ACT-CE
---	-------------------------------------	-------------------------------------

4. Procedimiento Operativo: Comunicaciones	Área: CE.
--	------------------

Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.
Coordinador y Telecomunicaciones
Yeison Hay Villalobos
Roger Esquivel Valverde

ALCANCE: Una vez que la información sea vista por los Coordinadores, estos, con la ayuda del secretario tabularán la información según el evento y cuadro que corresponda, de acuerdo al FOCAL.

PASOS:

La información la reciben los coordinadores

- A- Trasladan la información a Base Cero vía radio, teléfono o fax y al oficial de enlace por esta misma vía o correo electrónico.
- B- Se traslada la información a las instituciones que les corresponda el evento se acuerdo a su perfil por medio de teléfono, fax o correo electrónico.
- C- Solicitar los equipos de comunicaciones necesarios para el funcionamiento del Comité.
- D- Coordinar con el Oficial de enlace la instalación de equipos de comunicación.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

--

REGULACIONES ESPECIALES:

--

DEFINICIONES:



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ANEXOS:	

	Denominación: MANEJO DE SUMINISTROS	Protocolo 5 ACT-CE
--	--	-------------------------------

5. Procedimiento Operativo: Manejo de Suministros	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias. Coordinador y bodegas Yeison Hay Villalobos Luis Moreno Fajardo	

ALCANCE: Proveer de manera eficiente y sistematizada lo necesario para la atención de la emergencia.



PASOS:

A- Registrar todas las entradas y salidas de suministros.

B- Tener un inventario de las existencias de la bodega.

C- Mantener un registro de los establecimientos locales que podrían dar crédito para atender la emergencia con nombre, teléfono, fax, cedula física y jurídica, localización

REGULACIONES ESPECIALES:



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

--

DEFINICIONES:	

ANEXOS:	



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	Denominación: EVACUACIÓN MASIVA	Protocolo 6 ACT-CE
---	--	-------------------------------

6. Procedimiento Operativo: Evacuación Masiva	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias. Maureen Esquivel Muños	

ALCANCE: Cuando una situación pone en peligro la vida humana de forma evidente y según los procedimientos técnicos emanados de las autoridades competentes, se efectúa la evacuación masiva por parte de la Fuerza Pública
--

PASOS: A-- Cuando la situación de forma evidente o por recomendación técnica emanada de un ente autorizado y competente, ponga en peligro la vida humana, se procederá a evacuar a las personas con el objetivo de preservar su seguridad. B-- La alerta se brinda en Ciudad Neily a través de la sirena instalada en Cruz Roja para alerta temprana y a través de los medios de comunicación colectiva locales. C-- La Fuerza Pública en coordinación con Bomberos y Cruz Roja realiza la evacuación de la población hacia los albergues previamente identificados. D-- Establecer un cerco de Seguridad y vigilancia en las Zonas de Riesgo E-- Mantener informado constantemente el CCO de todo lo que acontece sobre el terreno



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

--

REGULACIONES ESPECIALES:

--

DEFINICIONES:



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ANEXOS:	

	Denominación: MANEJO DE ALBERGUES	Protocolo 8 ACT-CE
--	--	-------------------------------

7. Procedimiento Operativo: Manejo de Albergues	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.	

ALCANCE: La apertura de un albergue se da con la información de campo de cuantas personas son extraídas de su lugar de origen con el propósito de preservar la vida humana en ese momento y de acuerdo a la capacidad del albergue y su ubicación



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

PASOS:

- A-- La apertura y limpieza se da antes de que las personas lleguen al albergue, deben estar en el sitio las espumas y frazadas para recibirlas y debe haberse realizado el pedido de la alimentación.
- B-- La administración deberá vigilar que las personas sean separadas por sexo y se observe una buena conducta.
- C-- El lugar deberá ser custodiado por efectivos de la Fuerza Pública para su seguridad
- D El Administrador deberá vigilar que se tenga una buena higiene en los servicios y baños determinados por sexo, si como que en la Cocina, se siga las recomendaciones del Ministerio de Salud.
- E-- El Administrador reportará al CCO y a las Autoridades de salud cualquier anomalía en los albergados y la estructura física.
- E- El Administrador mantendrá un registro de las personas que entran por localidad, familia, sexo, edad, además notas si padece alguna enfermedad, también los activos que entran como frazadas raciones, espumas, etc.(De acuerdo a los formularios para tal efecto)
- F- Funcionarios de la CCSS deben realizar la valoración del estado de salud de los albergados de manera periódica, al menos cada tres días.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

--

REGULACIONES ESPECIALES:

--

DEFINICIONES:



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ANEXOS:	

	Denominación: CONTROL SANITARIO	Protocolo 9 ACT-CE
--	--	-------------------------------

8. Procedimiento Operativo: Control Sanitario	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.	

ALCANCE: Cuando por algún evento perezcan personas o se ponga en peligro la vida humana, estas serán rescatadas y trasladadas a un lugar adecuado, según el caso, siguiendo los procedimientos que la Ley estipula y con las medidas de seguridad dictadas por un Juez, OIJ, Fuerza Pública, Ministerio de Salud MINAE, MAG.
--



PASOS:

A—Se asegura la escena de acuerdo al tipo de evento y se comunica a los superiores lo sucedido por el medio de comunicaron mas rápido.

B-- De acuerdo con el evento se hace un anillo de seguridad alrededor para preservar la vida y brindar la seguridad necesaria a la población.

C-- Se establece el CCO de acuerdo al procedimiento.

REGULACIONES ESPECIALES:



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

--

DEFINICIONES:

ANEXOS:

--	--



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

	Denominación: MANEJO DE CADÁVERES	Protocolo 10 ACT-CE
---	--	--------------------------------------

9. Procedimiento Operativo: Manejo de Cadáveres	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias. Los Responsable serán los encargados del Poder Judicial, Seguridad Pública y de Salud	

ALCANCE: El manejo de los cadáveres correspondería al segundo nivel de la CCSS, el Poder Judicial y el Ministerio de Salud, según el Evento.
--

PASOS: <p>A-- Según el evento, los cadáveres permanecen en la escena hasta que el Juez de turno decida los pasos a seguir.</p> <p>B-- El traslado de los cuerpos corresponde a la Fiscalía Judicial, el OIJ y la Cruz Roja hasta la morgue respectiva, según orden judicial.</p> <p>C-- Los cuerpos se mantendrán en un lugar seguro y fuera de peligro para la identificación, los estudios correspondientes y la posterior entrega a los familiares con la seguridad sanitaria del caso para la sepultura respectiva.</p> <p>D-- La información de los decesos debe ser confidencial y ninguna autoridad con excepción del Comité hará oficial cifras de decesos.</p> <p>E—En casos extraordinarios, se autorizará por parte del Ministerio de Salud el uso de fosas comunes o un manejo diferente para los cadáveres.</p>
--



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

--

REGULACIONES ESPECIALES:

--

DEFINICIONES:



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ANEXOS:	

	Denominación: EVALUACIÓN DE DAÑOS	Protocolo 11 ACT-CE
--	--	--------------------------------------

10. Procedimiento Operativo: Evaluación de Daños	Área: CE.
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias. Instituciones de primera respuesta Ing. Priscila Jimenez	

ALCANCE: Promover la organización, conformación, y capacitación de los equipos EDAN en la Estructura de los Comités de Emergencias
--



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

PASOS:

A— El CCO o las instituciones de primera respuesta informan a los equipos acerca de los daños reportados.

B—Los equipos de evaluación de Daños verifican la información y realizan un recuento de daños de acuerdo a los formularios existentes.

C—Los equipos elaboran informes de lo encontrado para que se incorporen en los informes de situación y recomiendan las acciones a seguir en cada caso.

D—Los equipos dan seguimiento a los daños reportados y las obras de rehabilitación que se realicen.

REGULACIONES ESPECIALES:



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

--

DEFINICIONES:

ANEXOS:

--	--



CAPITULO VI
COMPONENTE DE IMPLMANTACION,
SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN



CUADRO Nº5 EVALUACIÓN DEL PLAN			
R E V I S I O N Y A C T U A L I Z A C I O N	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
E V A L U A C I O N			
D I V U L G A C I O N			
	Entrega de material actualizado Fecha:	Responsable:	



ANEXOS.

- 1. INVENTARIO DE RECURSOS INSTITUCIONALES.**
- 2. LISTA Y LOCALIZACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ.**
- 3. UBICACIÓN DE LAS BODEGAS.**
- 4. LISTADO DE PROVEEDORES.**
- 5. LISTADO DE ALBERGUES TEMPORALES.**
- 6. MAPA DE AMENAZAS.**
- 7. LISTA DE FUNCIONES POR CARGO DEL CME.**



Anexo 1. INVENTARIO DE RECURSOS INSTITUCIONALES.

Inventario comité de Emergencias

Nombre	Cantidad
Motosierra Still Placa: (2-4767 CNE)	1
Generador Electrico 5250 watt Modelo: BSI525-W-2 Serie:2512088015 Sin Numero de activo	1
Generador Electrico Powermate 5000 Coleman Placa: D-205	1
Cobijas	350
Colchonetas	400



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

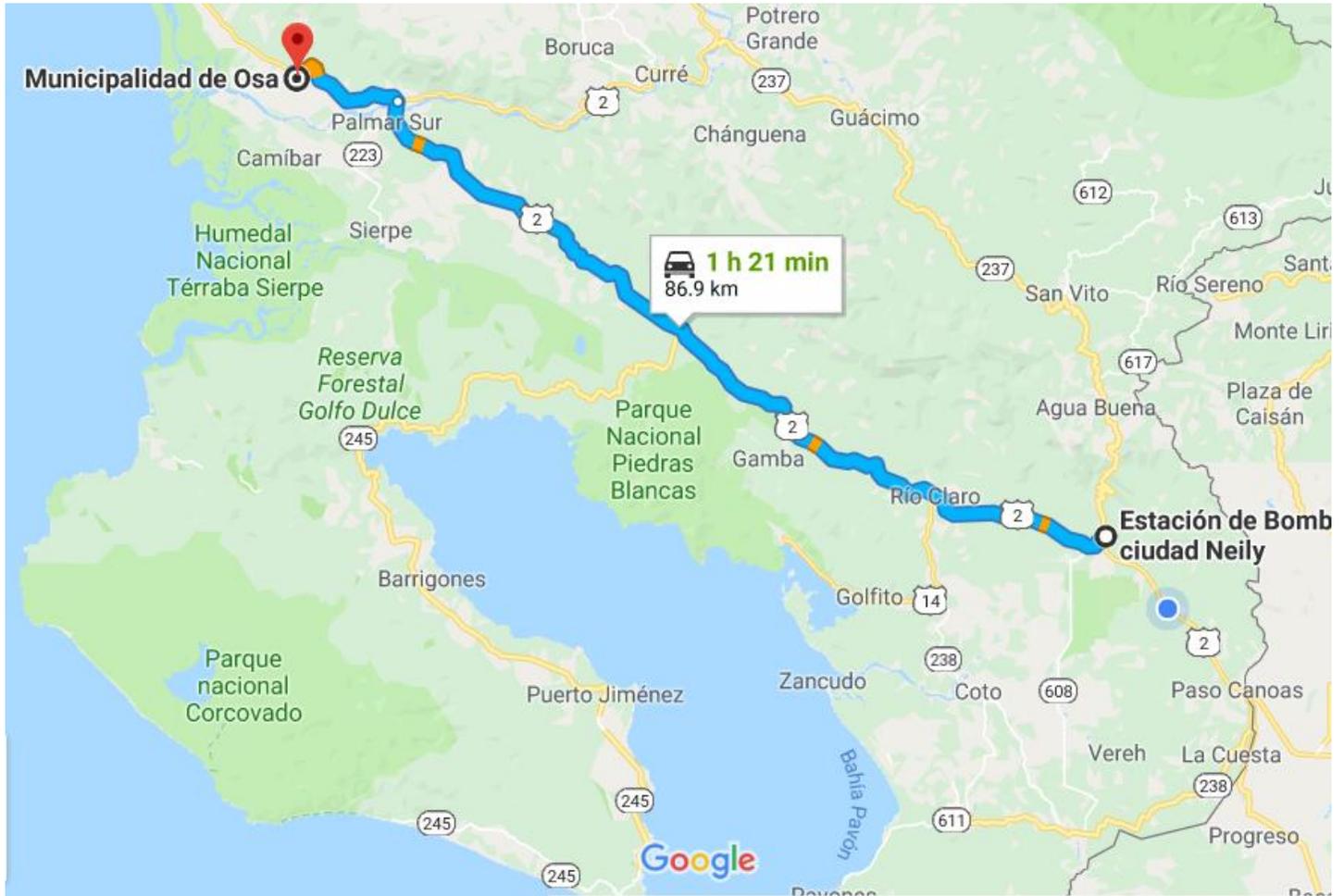
Anexo 2. LISTA Y LOCALIZACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ.

CARGO EN EL COMITÉ DE EMERGENCIAS	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CÉDULA	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	PUESTO INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	TELEFONOS				E-MAIL
						OFICINA	FAX	CELULAR	HABITACION	
COORDINACIÓN	Yeison Hay Villalobos	602960354	Municipalidad de Corredores	Vicealcalde	Administrador	27833939		83228800		vicealcalde@municipalidadcorredores.go.cr
SUBCOORDINACION	Cristian Garcia Miranda	603350575	Consejo Municipal de Corredores	Segidor Suplente de Paso Canoas				85179474		cj-garcia-m@hotmail.com
SECRETARIA	Ana Isabel Guevara Garcia	601870753	IAFA	Administradora Oficina Ciudad Neily	Psicóloga	27831137		88505196		aguevara@iafa.go.cr
VOCALIA	Víctor Gonzales Jiménez	109980690	Ministerio de Salud	Administrador Corredores	Médico	27322354		88303272		victor.gonzalez@misalud.go.cr
FISCALIA	Mirian Trejos Jimenez	5-0123-0012	Voluntaria	Pensionada		84138004				
COORDINACION DE PLANIFICACION E INFORMACION	Yeison Hay Villalobos	602960354	Municipalidad de Corredores	Vicealcalde	Administrador	27833939		83228800		vicealcalde@municipalidadcorredores.go.cr
VOLUNTARIADO	Cristian Espinoza Ruiz	109580733	Sociedad Civil	Pastor	Pastor y Contador	27836853		88435093		christianpjc@hotmail.com
EDUCACION Y DIVULGACION	Marcela Grillo Castillo	113800684	MEP	Oficina legal Region Brunca	Abogada			89157531		marce_grillo@hotmail.com
GESTION DE LA INFORMACION	Ana Isabel Guevara Garcia	601870753	IAFA	Administradora Oficina Ciudad Neily	Psicóloga	27831137		88505196		aguevara@iafa.go.cr
ORGANIZACION Y GESTION COMUNITARIA	Cristian Espinoza Ruiz	109580733	Sociedad Civil	Pastor	Pastor y Contador	27836853		88435093		christianpjc@hotmail.com
COORDINACION DEL AREA PREPARATIVOS Y RESPUESTA	Josue Alvares Villegas	603230915	Ministerio de Salud	Inspector	Gestor Ambiental	27321050		50064471		josue.alvares@misalud.go.cr
ALBERGUES	Josue Alvares Villegas	603230915	Ministerio de Salud	Inspector	Gestor Ambiental	27321050		50064471		josue.alvares@misalud.go.cr
TELECOMUNICACIONES	Roger Esquivel Valverde	106630681	ICE	Administradora Oficina comercia Ciudad Neily	Administrador de Empresas	20025324		85087171		resquivelv@ice.go.cr
SALUD	Cristian Campos Zeledon	19030699	CCSS	Medico de emergencias HCN	Medico			88217721		christiancampos75@hotmail.com
SEGURIDAD	Jose Domingo Cruz		Fuerza Publica	Comisionado Region Brunca		27832653		88483326		jose.cruz@fuerzapublica.go.cr
EVACUACION Y RESCATE	Maureen Esquivel Muñoz	603350575	Administradora Ciudad Neily	Cruz Roja Costarricense	Administradora			85062268		ciudadneily@ciudadneily.or.cr
EVALUACION DEL RIESGO Y ANALISIS DE NECESIDADES	Ramses Solano Almengor	602870400	UTGV Muni Corredores	Municipalidad de Corredores	Ing Civil	27833939		83552563		rsolano@municipalidadcorredores.go.cr
COORDINACION DEL AREA DE LOGISTICA	Víctor Gonzales Jiménez	109980690	Ministerio de Salud	Administrador Corredores	Médico	27322354		88303272		victor.gonzalez@misalud.go.cr
TRANSPORTES	Cristian Garcia Miranda	603350575	Consejo Municipal de Corredores	Segidor Suplente de Paso Canoas				85179474		cj-garcia-m@hotmail.com
BODEGAS	Luis Moreno Fajardo	5-131-280	Sociedad Civil	Voluntario				84138004		luismorenof@yahoo.es
MANEJO DE SUMINISTROS	Daisy Castro Navarro	107630111	Administradora Oficina de Ciudad Neily	AYA	Administradora	27323897		88817815		dcastro@aya.go.cr



Anexo 3. UBICACIÓN DE LAS BODEGAS.

En el Cantón de Corredores únicamente se cuenta con una Bodega ubicada en Coto 47, a 7,1 Km de la estación de bomberos en Ciudad Neily, instalación que se utiliza para el CCO; por su parte, la Bodega Regional se ubica en el cantón de Osa, detrás de la Municipalidad a 86,9 Km del CCO.





Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Anexo 4. LISTADO DE PROVEEDORES.

Nombre	Cédula	Dirección	Bien o servicio	Contacto	Teléfono
Supermercado Loaiza	3-102-088084- 06	Costado norte de la mutual Alajuela en Ciudad Neily	Abarrotes y comida en general	Roberto Loaiza	27833152
Restaurante Nuevo Mundo	800690948	Costado sur del parque de Ciudad Neily	Alimentos preparados	Lee Liu Chipang	27833111
E y R de San Jose S.A	3-101-150338	costado del hospital de Ciudad Neily	Combustible	Sergio Romero	27835609



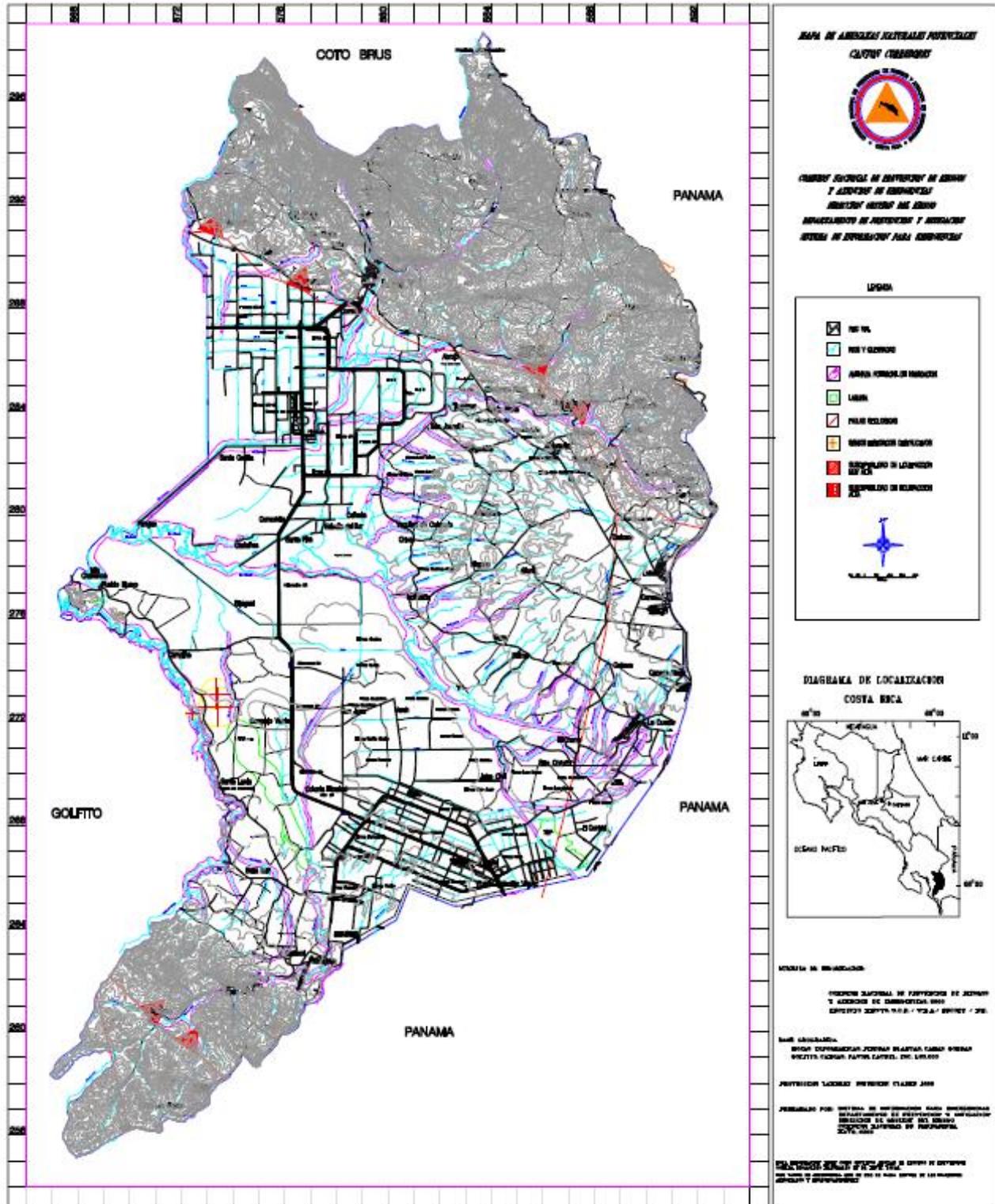
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Anexo 5. LISTADO DE ALBERGUES TEMPORALES.

Nombre del albergue	Ubicación			Capacidad Prevista	Ocupación Maxima	Nombre del responsable	Teléfonos del responsable u otro dato para su localización
	Provincia	Cantón	Distrito				
Iglesia Manantial de Esperanza	Puntarenas	Corredores	Corredor	100	89	Pastor Jhonny Mora Rosales	8405-5220
Iglesia Catolica Santa Marta	Puntarenas	Corredores	Corredor	80	52	Padre Agustin Arbaiza Hernandez	8334-0138
Salón Comunal Pueblo Nuevo	Puntarenas	Corredores	Corredor	50	28	José Cruz	8497-1370
Iglesia Comunidad Cristiana Hosan	Puntarenas	Corredores	Corredor	80	65	Gerald Murillo Lara	8911-9817



Anexo 6. Mapa de Amenazas del Cantón de Corredores





Anexo 7. FUNCIONES DE COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

COMITÉ EJECUTIVO

FUNCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO

1. Conocer promover ante las instituciones correspondientes la aplicación de las leyes, reglamentos y decretos que en materia de prevención y mitigación se establecen para el área de influencia del comité.
2. Mantener una estrecha coordinación, cooperación y planificación de trabajo con la CNE, con los comités regionales, locales y comunales según corresponda.
3. Establecer, dirigir, evaluar y dar seguimiento a la planificación de las actividades en forma semestral y elaborar planes y proyectos que cubran sus actividades y las de los comités de emergencia a cargo.
4. Elaborar y coordinar la ejecución de los planes de prevención y atención de emergencia así como los de contingencia necesarios en su área de acción y mantenerlos actualizados.
5. Definir las sedes de reunión del comité y del CCO cuando sea necesaria su instalación.
6. Mantener una base de datos actualizada con la información necesaria de las instituciones, miembros del Comité y otras instancias de coordinación.
7. Supervisar la labor de las áreas de trabajo.
8. Analizar la información suministrada al comité para la toma de decisiones.
9. Elaborar un plan de trabajo anual.
10. Velar porque haya una participación activa de las instituciones y organizaciones dentro del Comité de Prevención y Atención de Emergencias.
11. Controlar y dar seguimiento de los activos y suministros asignados al comité de emergencia.
12. Instalar el CCO cuando la situación lo amerite.
13. Conformar, oficializar y dar seguimiento a los comités comunales de prevención y atención de emergencias.
14. Promover y coordinar con la CNE la capacitación de los miembros de los comités y comunidades en general en materia de prevención y atención de emergencias.
15. Reunirse una vez al mes y al menos cada 2 meses con el comité en pleno.
16. Proporcionar la información a los medios y público en general siguiendo las recomendaciones de la CNE.
17. Promover el establecimiento de un centro de documentación e información sobre emergencias y desastres a nivel regional y local.
18. Elaborar los informes correspondientes. Conocer y coordinar la aplicación de las leyes, reglamentos y decretos que en materia de prevención y mitigación se establecen para el área de influencia del comité.
19. Mantener una estrecha coordinación, cooperación y planificación de trabajo con la CNE, con los comités regionales, locales y comunales según corresponda.
20. Establecer, dirigir, evaluar y dar seguimiento a la planificación de las actividades en forma semestral y elaborar planes y proyectos que cubran sus actividades y las de los comités a cargo.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

21. Elaborar y coordinar la ejecución de los planes de prevención y atención de emergencia así como los de contingencia necesarios en su área de acción y mantenerlos actualizados.
22. Definir las sedes de reunión del comité y del CCO cuando sea necesaria su instalación.
23. Mantener una base de datos actualizada con la información necesaria de las instituciones, miembros del Comité y otras instancias de coordinación.
24. Supervisar la labor de las áreas de trabajo.
25. Analizar la información suministrada al comité para la toma de decisiones.
26. Elaborar un plan de trabajo anual.
27. Velar porque haya una participación activa de las instituciones y organizaciones dentro del Comité de Prevención y Atención de Emergencias comités de emergencia.
28. Controlar y dar seguimiento de los activos y suministros asignados al comité de emergencia.
29. Instalar el CCO cuando la situación lo amerite.
30. Conformar, oficializar y dar seguimiento a los comités comunales de prevención y atención de emergencias de acuerdo a sus niveles de riesgo existentes.
31. Promover y coordinar con la CNE la capacitación de los miembros de los comités y comunidades en general en materia de prevención y atención de emergencias.
32. Reunirse una vez al mes y al menos cada 2 meses con el comité en pleno.
33. Manejar la información con los medios y público en general.
34. Promover el establecimiento de un centro de documentación e información sobre emergencias y desastres a nivel regional y local.

COORDINACIÓN

1. Convocar y coordinar las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias. La frecuencia de las sesiones ordinarias deberá ser de al menos una por mes para el órgano ejecutivo y de dos meses para el del Comité en pleno.
2. El coordinador supervisará la labor de las áreas de trabajo y enviara el acta o minuta mensual sobre las reuniones, que será entregado al oficial de enlace quien hará el seguimiento respectivo.
3. Designar, en coordinación con el Comité Ejecutivo una sede para las reuniones, y una sede en caso de emergencia que operará como Centro de Coordinación de Operaciones.
4. Mantener una estrecha coordinación, cooperación y planificación de trabajo con la CNE, con los otros comités comunales, locales y regionales.
5. En coordinación con los demás miembros del CE, deberá establecer dirigir evaluar, y dar seguimiento a la planificación de las actividades en forma semestral y elaborar planes y proyectos que cubran sus actividades.
6. Responsable de mantener activado el comité de emergencia en situaciones de emergencia y desastre.
7. Coordinará en compañía del oficial de enlace o cualquier representante de la CNE el recibimiento de autoridades nacionales como internacionales en su área de influencia según corresponda.
8. Responsable de mantener la coordinación interinstitucional, ONG`s y empresa privada en situaciones de emergencia o desastre.
9. Manejo de las relaciones con los medios de comunicación colectiva.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

10. Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones, el coordinador no podrá ostentar otro cargo dentro del comité; en los casos en que la participación de su institución sea necesaria en alguna de las áreas de trabajo, podrá nombrar a otro funcionario de la misma.
11. Coordinar la elaboración plan anual de trabajo
12. Llevar el control y seguimiento de los activos del comité.
13. Representar a la CNE. previa solicitud, en actividades oficiales en el nivel comunal, local o regional según corresponda.
14. En situaciones de emergencia solicitar la autorización a la CNE para tramitar y dar seguimiento ante los proveedores locales los créditos respectivos para la atención de la emergencia.
15. Manejo y seguimiento de la información.

SUBCOORDINACIÓN

1. En ausencia de la coordinación asumirá las responsabilidades que tiene asignadas el coordinador.
2. Asumir las funciones que el Comité ejecutivo le encomiende.
3. Apoyar al comité ejecutivo en la elaboración de las actas, minutas, informes y otros.
4. Apoyar al coordinador en las acciones de control y manejo de logística y estadísticas.
5. Coordinación estrecha con el equipo de gestión de información.
6. Apoyar al equipo de evacuación en la coordinación del OSOCC. (Centro coordinador de operaciones in situ).
7. Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones, el subcoordinador no podrá ostentar otro cargo dentro del comité; en los casos en que la participación de su institución sea necesaria en alguna de las áreas de trabajo, podrá nombrar a otro funcionario de la misma

SECRETARÍA

1. Control de entrada y salida de la documentación del comité.
2. Ordena y clasifica la información en los diferentes formatos.
3. Levantará la información a través de actas en cada reunión ordinaria y extraordinaria del comité.
4. Convoca a solicitud de la coordinación por escrito a las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité y las actividades que se desarrollen.
5. Asumir las funciones que el órgano ejecutivo le asigne.

FISCALÍA

1. El fiscal será el responsable de velar para que los acuerdos se ejecuten y porque los integrantes cumplan con las respectivas funciones y solicitar los informes correspondientes.
2. Recibirá y atenderá las denuncias de malos manejos con los bienes y activos asignados al comité.
3. Le dará seguimiento a las acciones de las áreas de trabajo y equipos de trabajo y elaborara informes.
4. Asumir las funciones que la auditoria de la CNE le asigne.
5. Velar por buen manejo de los recursos asignados al CE.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

VOCALIA

1. En ausencia de la coordinación y subordinación asumirá las funciones de conducción de las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias.
2. En ausencia de la secretaria asumirá las funciones de esta.
3. Asumir las funciones que el órgano ejecutivo le asigne.

AREA DE PLANIFICACION E INFORMACION

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE AREA

1. Recopilar la información existente del área para la toma de decisiones.
2. Promover que los equipos de trabajo estén integrados por personal competente.
3. Dará seguimiento a las acciones de los equipos de trabajo: evaluación del riesgo, educación y divulgación, gestión de la información.
4. Convocar a reunión a los encargados de los equipos de trabajo al menos una vez al mes.
5. Apoyar en el desarrollo de sistemas de alerta temprana.
6. Establecer un calendario de reuniones del área.
7. Coordinar la elaboración plan anual de trabajo del área.
8. Dar seguimiento a las actividades y tareas que se dicten en el plan de trabajo.
9. Participar en la reunión del Comité Ejecutivo,
10. Realizar reportes mensuales de avance y productos del área de trabajo y presentarlo en reunión del Comité Ejecutivo e informes trimestrales.
11. Velar porque cada equipo de trabajo realice sus acciones de preparación y respuesta.

EQUIPOS DE TRABAJO DEL AREA DE PLANIFICACION E INFORMACION

Educación y Divulgación

1. Promover y coordinar con las instancias correspondientes la realización de actividades de Capacitación orientadas a diferente población objetivo.
2. Establecer necesidades de capacitación a nivel del Comité, Comunidades y otros.
3. Participar en la elaboración del plan de trabajo semestral.
4. Promover el desarrollo y la divulgación del plan de emergencia y otros documentos relacionados con las amenazas existentes en el área de cobertura.
5. Coordinar acciones de capacitación con los sectores y la unidad de capacitación de la CNE.
6. Promover facilitadores comunitarios en gestión comunal del riesgo

Gestión de Información



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

1. En situaciones de emergencia recopilar, clasificar, ordenar y actualizar la información proveniente de las zonas afectadas, para ser utilizada por el Comité, en la toma de decisiones. De acuerdo a la guía y a los cuadros para la elaboración de Informes de Situación.
2. En situaciones de emergencia elaborar diariamente informes de situación con el CE. para ser trasladado al Centro de Información y Análisis (CIA) y a la instancia competente, CCO local o regional.
3. Establecer vínculo con los medios de comunicación presentes en el cantón y tenerlos informados sobre las labores del CE.
4. En situaciones de emergencia instalar un servicio de información al público en coordinación con el Departamento de Prensa de la CNE.
5. Mantener actualizados los registros digitalizados de la emergencia en coordinación con la secretaria.
6. Llevar un registro histórico de las emergencias.
7. Participar en la elaboración del plan de trabajo semestral.
8. Coordinar el registro de la información del Comité de emergencia, instituciones, y CNE.

Voluntariado

1. Establecer una red de contactos a nivel institucional y comunal que podrían contribuir, fortalecer las áreas o colaborar en el momento de una emergencia.
2. Elaborar un inventario de personas y/o organizaciones, que estarían dispuestos a colaborar con los CLE'S en las labores durante la emergencia. Este inventario clasificaría la fuerza humana desagregada según áreas probables de servicio tales como:
 - Albergues: Personal comunitario para Cocina, Limpieza, Vigilancia, inventario por edades y sexo, entre otros.
 - Transporte: Inventario de vehículos de doble tracción, pick-up, camiones, vagonetas, tractores, montacargas, etc.
 - Carga, descarga, distribución de suministros: Establecer brigada de personas inscritas para realizar esta labor.
 - ONG's- Empresa Privada: Inventario de aquellas organizaciones en el cantón que podrían donar alimentación y vestimenta u otros artículos.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

1. Identificar las comunidades de alto riesgo de acuerdo al diagnóstico de riesgos del cantón.
2. Establecer una base de datos de líderes comunales, organizaciones presentes en cada comunidad.
3. Coordinar con los otros equipos para la capacitación requerida.
4. Organizar y preparar las comunidades para la conformación de los CCE.
5. Coordinar con gestión de información para el levantamiento de información en las comunidades.



AREA DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL AREA

1. Convocar a reunión a los integrantes de los equipos de trabajo.
2. Reunirse por lo menos una vez al mes con el encargado de cada equipo de trabajo.
3. Establecer un calendario de reuniones del área.
4. Establecer un plan de trabajo semestral del área.
5. Dar seguimiento a las actividades, tareas que se dicten en el plan de trabajo.
6. Participar una vez al mes en la reunión con el Comité Ejecutivo, Coordinadores de áreas y Oficial de Enlace CNE.
7. Realizar Informe mensual de avance y productos del área de trabajo y presentarlo en reunión de coordinadores, Comité Ejecutivo y Oficial de Enlace CNE.
8. Establecer una red de voluntarios, contactos a nivel institucional y comunal u otra que podrían contribuir, fortalecer el área o colaborar en el momento de una emergencia.
9. Velar porque cada equipo de trabajo, realice sus acciones de preparación y respuesta.
10. Mantener actualizados los Planes operativos o Planes de Contingencia según evento, para facilitar la coordinación entre instituciones de primera respuesta.
11. Recopilar la información existente del área para la toma de decisiones.
12. Elaborar los Inventarios.
13. Elaborar la lista de Proveedores.

EQUIPOS DE TRABAJO DEL AREA DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA

Evacuación

1. Establecer la coordinación interinstitucional para la planificación de las acciones y estrategias de evacuación.
2. Definir las necesidades de capacitación en búsqueda, evacuación y rescate.
3. Establecer una red de contactos a nivel local que tengan la preparación, capacitación en el manejo de emergencias. (Ejemplo: listado de personal voluntario de las instituciones de primera respuesta, información de capacitación recibida, etc.)
4. Coordinar las acciones de búsqueda y rescate de víctimas.
5. Coordinar con las autoridades competentes las acciones de recuperación y manejo de cadáveres.
6. Coordinar las acciones de evacuación. Coordinar la elaboración y divulgación de planes de evacuación.
7. Promover ejercicios de simulación y simulacro.
8. Establecer sistemas de vigilancia en zonas de riesgo.
9. Mantener un registro de personas atendidas, estado de salud y lugar de remisión y remitir informe al equipo de gestión de información.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

10. Coordinar estrechamente y mantener informado al Comité de Emergencias sobre la situación en el terreno, las acciones que se llevan a cabo y los requerimientos adicionales necesarios para su ejecución.
11. Coordinar las acciones con los integrantes de los equipos de competencia en situaciones de emergencia (suministros, transporte, comunicaciones, salud y albergue).

Salud

1. Apoyar al equipo EDAN en la evaluación de la infraestructura de salud afectada (daños y necesidades)
2. Coordinar las acciones de atención prehospitalaria y hospitalaria.
3. Coordinar las acciones de prevención y preparación en el Control de vectores y Epidemiológicos.
4. Coordinar la elaboración de un plan de acción para la intervención en los problemas de salud, agua y saneamiento en las etapas de rehabilitación y reconstrucción.
5. Coordinar la elaboración de un plan de atención en salud para la población afectada.
6. Dar seguimiento en salud a la población albergada.
7. Definir las condiciones físicos sanitarios para los albergues y las morgues.
8. Coordinar la elaboración de un inventario de las instalaciones de salud con su respectiva capacidad instalada.
9. Mantener los registros de población en las áreas de cobertura.

Seguridad

1. Coordinar el establecimiento de perímetros de seguridad y protección de las áreas afectadas y de mayor riesgo de acuerdo a lo señalado por las instituciones de respuesta con base a protocolos establecidos.
2. Trabajar con las instituciones en restringir el tránsito y la movilización de personas en y hacia el área afectada.
3. Coordinar la elaboración de un plan de optimización de vías, con prioridad para los vehículos que trabajen en la emergencia y para el traslado de pacientes.
4. Mantener la seguridad del Centro Coordinador de Operaciones (CCO) y de todas aquellas instalaciones que son utilizadas por el Comité de Emergencia y la CNE.
5. Coordinar con las instituciones respectivas el mantenimiento del orden y brindar seguridad en los albergues temporales que se establezcan para la atención de la población afectada.

Telecomunicaciones

1. Mantener en óptimas condiciones los equipos de comunicación y coordinar con las demás áreas
2. Gestionar las comunicaciones necesarias para el funcionamiento del comité.
3. Elaborar un inventario de recursos de comunicaciones.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

4. Apoyar las acciones de comunicaciones en el terreno.
5. Establecer el medio de comunicación más efectivo y eficiente para la comunicación entre los miembros del comité y otras instancias (CCO, CNE, otras)
6. Coordinar con el Oficial de Enlace la instalación de equipos de comunicaciones.

Albergues

1. Elaborar un plan operativo de respuesta a la población en riesgo.
2. Determinar con el CCO. las necesidades de albergue temporal para las personas afectadas o que pueden ser afectadas.
3. Realizar o mantener actualizado el inventario de sitios de albergue temporal disponibles en el área de cobertura del comité. (Cumpliendo con los requisitos establecidos en el documento de albergues temporales para 24 a 72 horas)
4. Nombrar un administrador o responsable por albergue para la respectiva coordinación
5. Coordinar los suministros y recursos humanos y materiales para los diferentes albergues.
6. Evaluar la condición de infraestructura de albergues en coordinación con el equipo de trabajo de salud (daños y necesidades)
7. Mantener un registro permanente de los albergues abiertos y del número de familias, personas, niños y adultos
8. Evaluar al menos una vez al año las condiciones de la infraestructura a utilizar que cumpla con los requerimientos físico sanitarios y de seguridad establecidos.

Evaluación del Riesgo

1. Compilar información existente en Leyes, decretos, Códigos etc., que contribuyan en la regulación de las áreas de riesgo. Así como documentos e informes técnicos realizados por personal calificado sobre las amenazas existentes.
2. Gestionar las evaluaciones técnicas pertinentes, de acuerdo a necesidades del comité de emergencia.
3. Promover la elaboración e implementación de planes reguladores que incorporen los mapas de amenazas, informes técnicos, registros históricos sobre las emergencias.
4. Actualización de los mapas de amenazas del cantón.
5. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en prevención y atención de emergencias.
6. Coordinar con las instituciones y Comités Comunales competentes las anomalías detectadas que pongan en riesgo a los pobladores.
7. Asesorar al Comité Ejecutivo y Coordinadores de áreas para la toma de decisiones efectiva.
8. Coordinar con las instituciones públicas y privadas u organizaciones presentes en su área de cobertura la elaboración y presentación de planes de emergencia.
9. Participar en la elaboración de un plan de trabajo semestral

Evaluación de daños

1. Promover la organización, conformación y capacitación de equipos EDAN en la estructura del Comités
2. Mantener actualizado el listado de equipos EDAN en el área de cobertura del comité, o en su defecto la debida coordinación con otras instancias



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

3. Contar con la información inicial en su área de cobertura: Salud, Vivienda, Líneas Vitales, Infraestructura de servicios y productiva.
4. Desarrollar las evaluaciones de daños en las zonas afectadas y trasladar la información a las instancias respectivas, mediante los formularios establecidos.
5. Brindar recomendaciones de acciones preventivas, correctivas y de medidas para agilizar la rehabilitación.

AREA DE LOGISTICA

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL AREA

1. Convocar a reunión a los integrantes de los equipos de trabajo.
2. Reunirse por lo menos una vez al mes con el encargado de cada equipo de trabajo.
3. Establecer un calendario de reuniones del área.
4. Establecer un plan de trabajo semestral del área.
5. Dar seguimiento a las actividades, tareas que se dicten en el plan de trabajo.
6. Participar una vez al mes en la reunión con el Comité Ejecutivo, Coordinadores de áreas y Oficial de Enlace CNE.
7. Realizar Informe mensual de avance y productos del área de trabajo y presentarlo en reunión de coordinadores, Comité Ejecutivo y Oficial de Enlace CNE.
8. Establecer una red de voluntarios, contactos a nivel institucional y comunal u otra que podrían contribuir, fortalecer el área o colaborar en el momento de una emergencia.
9. Velar porque cada equipo de trabajo, realice sus acciones de preparación y respuesta.
10. Mantener actualizados los Planes operativos o Planes de Contingencia según evento, para facilitar la coordinación entre instituciones de primera respuesta.
11. Recopilar la información existente del área para la toma de decisiones.
12. Elaborar los Inventarios.
13. Elaborar la lista de Proveedores.

EQUIPOS DE TRABAJO DEL AREA LOGISTICA

Suministros

1. Implementar y utilizar el manual de logística (FOCAL)
2. Establecer los lugares a utilizar como bodega y mantener el control de recibo y despacho de todos los suministros que son custodiados por el Comité. para cumplir con los procedimientos administrativos de la CNE.
3. Mantener actualizado un inventario de recursos en bodega.
4. Mantener actualizado un inventario de los recursos institucionales disponibles para emergencias.
5. Mantener una lista actualizada de los establecimientos comerciales que pueden proporcionar crédito para la adquisición de alimentos. (Comercio, propietario, No teléfono, No fax)

Transporte



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

1. Implementar y utilizar el manual de logística (FOCAL)
2. Coordinar, controlar y asignar los vehículos puestos al servicio del Comité.
3. Establecer los mecanismos de control necesarios para la administración del combustible.
4. Mantener una lista actualizada de los recursos de transporte (humano, equipo e instalaciones) para una emergencia. (aéreos, fluviales, marítimos y terrestres)
5. Mantener una lista actualizada de las estaciones de servicio y de su capacidad en cuanto a combustible.
6. Identificar las rutas de acceso y evacuación.
7. Equipo especial: Inventariar las Empresas privadas que facilitarían ciertos equipos en caso de extrema urgencia que se requiera tales como: grúas para grandes pesos, plantas eléctricas, otros